

Convenio de colaboración entre  
Colegio de Geógrafos y la Fundación CONAMA  
para la organización del  
Congreso Nacional del Medio Ambiente

---

En Madrid a 15 de marzo de 2012

**REUNIDOS**

De una parte el señor D. Antonio Prieto Cerdán, en calidad de Presidente del Colegio de Geógrafos, cargo para el que fue proclamado el 23 de septiembre de 2011, tras el correspondiente proceso electoral, y actuando en nombre y representación del Colegio de Geógrafos, conforme a las facultades que tiene conferidas en virtud del artículo 25 de los estatutos de la citada entidad, con domicilio a los efectos del presente convenio en el número 81 de la calle Muntaner de Barcelona, C.P. 08011, con C.I.F. V-83.128.066

Y de otra parte el señor D. Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, Presidente del Patronato de la Fundación CONAMA, cargo para el que resultó elegido en sesión del día 25 de junio de 2010, actuando en representación de la Fundación CONAMA en virtud de las facultades que le otorga el artículo 17 de los estatutos de la Fundación.

Comparecen y en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, se reconocen con capacidad para formalizar el presente Convenio, a cuyo efecto

**EXPONEN**

**Primero.-** Que la Fundación CONAMA es la institución responsable de la organización del Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un foro de debate y estudio que analice cada dos años la situación ambiental en España y que potencie un desarrollo sostenible, fomentando la participación, la cooperación y el intercambio de experiencias entre profesionales que desarrollan su labor en los diferentes ámbitos de actuación implicados.

**Segundo.-** Que CONAMA es un Congreso organizado por y para profesionales y con vocación multidisciplinar, por lo que está abierto a la participación de los distintos agentes relacionados con la materia.

**Tercero.-** Que del 26 al 30 de noviembre de 2012 se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, situado en el Campo de las Naciones, el CONAMA 11, Cumbre del Desarrollo Sostenible, con los objetivos anteriormente citados.

**Cuarto.-** Que el Colegio de Geógrafos apoya las iniciativas conducentes a la consecución de un desarrollo sostenible y considera de interés colaborar en la organización del CONAMA.

Por todo esto, formalizan el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera.-** A través del presente Convenio se establece la participación del Colegio de Geógrafos en las ediciones del Congreso Nacional del Medio Ambiente, Cumbre del Desarrollo Sostenible, sin ningún tipo de contraprestación económica.

**Segunda.-** El Congreso anteriormente referido será organizado por la Fundación CONAMA, que coordinará las actuaciones de las entidades y organismos participantes en el CONAMA.

**Tercera.-** El Colegio de Geógrafos participará en calidad de entidad social colaboradora del CONAMA, Cumbre del Desarrollo Sostenible lo que le da derecho a:

- Figurar con su **nombre** (sin logotipo) en la página web y las publicaciones del CONAMA.
- **5 inscripciones** completas de técnicos, de asistencia a todo el Congreso, con derecho a la presentación de Comunicaciones Técnicas<sup>1</sup>.
- Los inscritos tendrán derecho a **participar en las fases previas del CONAMA**, mediante su incorporación al comité técnico de la actividad que decidan (cada persona sólo podrá participar en un comité técnico<sup>2</sup>)

<sup>1</sup> La normativa y fechas de entrega de las comunicaciones técnicas se puede consultar en la página web de la Fundación CONAMA.

<sup>2</sup> La normativa de participación y las fechas de incorporación en grupos de trabajo y comités técnicos durante la fase previa del CONAMA está publicada y disponible en la Fundación CONAMA. La organización se reserva el derecho de no incluir en sus medios de difusión los nombres de las personas que a pesar de haber mostrado un interés inicial por formar parte del comité, no hayan realizado ninguna tarea de colaboración con el mismo.

- **Una vez finalizado el CONAMA**, el Colegio de Geógrafos recibirá la documentación final del Congreso para su distribución. La difusión de esta información será responsabilidad de la entidad firmante.

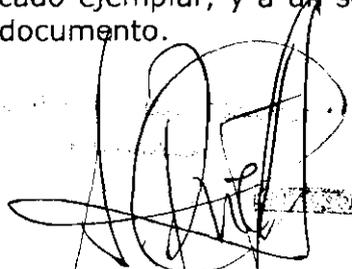
**Cuarta.-** Colegio de Geógrafos

- **Difundirá el CONAMA** entre sus miembros o colaboradores a través de sus medios de comunicación institucionales, otros con los que tenga una colaboración habitual o los actos que dicha institución organice. (Ver Anexo I del presente convenio)
- *Se compromete a presentar en cada edición del CONAMA, mediante el formato de **Comunicación Técnica**, al menos uno de sus proyectos principales llevados a cabo en los últimos años.*

**Quinta.-** Con objeto de desarrollar las líneas de actuación que se enuncian en este Convenio, así como aquellas que se consideren de interés común, y garantizar el cumplimiento de cada una de ellas, se nombrará una Comisión Mixta formada por un miembro de cada Institución.

**Séxta.-** La vigencia del presente Convenio tendrá una duración indefinida afectando a todas las ediciones del Congreso Nacional de Medio Ambiente. Todo ello, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes a renunciar unilateralmente al mismo, previo aviso por escrito a la otra entidad con una antelación de dos meses.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados al inicio de este documento.



Antonio Prieto Cerdán  
Colegio de Geógrafos



FUNDACIÓN CONAMA  
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo  
Fundación CONAMA

## ANEXO 1: Difusión y comunicación del CONAMA

Con la firma de este anexo se establece que el Colegio de Geógrafos tendrá que enviar a la Fundación CONAMA la información detallada del modo de difusión del CONAMA, incluyendo: soportes informativos con los que cuenta (boletines, Internet...), así como artículos, noticias o notas de prensa que realicen para medios de comunicación.

### INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

Nombre completo persona contacto: PERE CAPDEVILA I FARRE
Teléfono fijo: 934815073
Teléfono móvil: 608504433
Fax: 934815073
E-mail: info@geografos.org
Dirección postal: C/ Muntaner, 81-6 <sup>a</sup> -1 <sup>a</sup>
Ciudad: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Código Postal: 08011
Página web: www.geografos.org
Publica revista: <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad: anual
Publica boletín: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad:
Envía boletín electrónico: <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad: mensual
Redes sociales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facebook: <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></li> <li>• Twitter: <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></li> <li>• Google +: <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></li> </ul>



<b>COLEGIO DE GEÓGRAFOS</b>	
Nº: 48 - Fecha: 11/04/2012	
<del>ENTRADA</del>	SALIDA

**Fundación CONAMA**  
R. ENTRADA Nº 7786  
28/03/12

**Fundación CONAMA**  
R. SALIDA Nº 7158  
31/4/12